



# NEWS SHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

Nº189 MAYO 2026

## NOTICIA DESTACADA

### DÍA DE EUROPA: UP CELEBRA 40 AÑOS DE INTEGRACIÓN EUROPEA



#### ENTORNO EUROPEO

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA  
EUROPEA DE RELEVANCIA PARA  
LAS PROFESIONES

#### ENTORNO EUROPEO

LA UE SIMPLIFICA  
LA APLICACIÓN DEL  
REGLAMENTO DE IA

#### ENTORNO EUROPEO

EUROPA DIGITAL

#### ENTORNO EUROPEO

EUROPA SOCIAL

#### ENTORNO EUROPEO

INFORMES DE INTERÉS  
PARA LAS PROFESIONES

 **UNIÓN  
PROFESIONAL**

## NOTICIA DESTACADA

03 Día de Europa: UP celebra 40 años de integración europea

## ENTORNO EUROPEO

- 04 La Comisión Europea evalúa la reforma laboral española
- 05 La UE simplifica la aplicación del Reglamento de IA
- 06 Europa Social
- 08 Europa Digital
- 09 Economía
- 10 Competitividad y Competencias
- 11 Legislación y jurisprudencia europea de relevancia para las profesiones
- 12 Informes de interés para las profesiones

## ENTORNO GLOBAL

- 13 Internacional

## RED PROFESIONAL

- 14 Red Profesional

DPTO. DE RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIÓN PROFESIONAL

Paseo General Martínez Campos, 15 · 28010 Madrid · 91 578 42 38/39  
internacional@unionprofesional.com | www.unionprofesional.com | @UProfesional

MAQUETACIÓN: PDF CREATIVOS | RECURSOS ILUSTRACIONES: FREPIK.ES



## DÍA DE EUROPA: UP CELEBRA 40 AÑOS DE INTEGRACIÓN EUROPEA

Con motivo del Día de Europa, celebrado el 9 de mayo, Unión Profesional destacó el rol estratégico de las profesiones en la Europa del siglo XXI, en un año especialmente significativo por el 40.º aniversario de la adhesión de España y Portugal a la Unión Europea.



Las profesiones colegiadas en España recordaron que la construcción europea no se sostiene únicamente sobre instituciones y normas, sino también sobre una sociedad civil organizada capaz de aportar criterio, responsabilidad y confianza ciudadana. En este sentido, Unión Profesional destacó que las profesiones y sus corporaciones colegiales forman parte de esa arquitectura social europea a través de tres ejes esenciales: los valores deontológicos, el criterio profesional y la confianza pública.

La conmemoración de este año permitió subrayar cómo la integración europea ha transformado también el ejercicio profesional en España. En un artículo publicado en el último número de la revista Profesiones, Daniel Calleja, director de la Representación de la Comisión Europea en España, definió la construcción europea como “un proyecto de personas al servicio de personas” y destacó el papel de Unión Profesional y del Consejo Europeo de Profesionales Liberales (CEPLIS) en el desarrollo de valores profesionales comunes y en el refuerzo de la dimensión ética del mercado interior.

En esta misma línea, Unión Profesional recordó que la adhesión a la UE supuso la entrada en un espacio regulatorio más exigente, pero también en un marco reforzado de garantías, derechos y respeto al Estado de derecho.

La reflexión se vincula además con la futura Estrategia de la Unión Europea para la Sociedad Civil, presentada por la Comisión Europea en el marco del Escudo Europeo de la Democracia. Unión Profesional participó en esta iniciativa defendiendo el reconocimiento de las profesiones como una categoría social estructurada y necesaria para la vida democrática. Este reconocimiento se viene trabajando desde hace años en el ámbito europeo, especialmente en el Comité Económico y Social Europeo, donde en 2017 se constituyó una Categoría de Profesionales Liberales específica para agrupar a organizaciones profesionales y entidades vinculadas a este ámbito.

El propio CESE publicó una declaración con motivo del Día de Europa en la que reivindicó el papel de la sociedad civil organizada como espacio de participación entre elecciones y como elemento esencial para sostener la confianza democrática. También Klaus Thürriedl, presidente de CEPLIS, subrayó recientemente que una sociedad sana es aquella en la que impera el Estado de derecho y se protege la contribución activa de la sociedad civil.

En paralelo, la Comisión Europea difundió un Eurobarómetro según el cual el 73 % de los europeos percibe a la UE como una fuerza estabilizadora y el 81 % apoya una política común de seguridad y defensa. En este contexto, el Día de Europa sirvió no sólo para conmemorar cuatro décadas de integración española, sino también para recordar que las profesiones son parte activa de una Europa basada en derechos, cohesión, democracia y servicio al interés general.

## LA COMISIÓN EUROPEA EVALÚA LA REFORMA LABORAL ESPAÑOLA

La Comisión Europea publicó este mes una evaluación detallada del Plan de Recuperación español y sus efectos sobre el mercado de trabajo. El informe analiza cómo el Plan ha tratado de responder a algunos de los problemas estructurales más persistentes del mercado laboral español: desempleo elevado, alta temporalidad, desajustes entre competencias y necesidades del mercado de trabajo, y limitaciones en las políticas activas de empleo y los servicios públicos de empleo.



Economic and Financial Affairs

### Spain's Recovery and Resilience Plan: Addressing Structural Challenges in the Labour Market

Gonzalo López Molina, David Martínez Turégano, Victor Pedrero Bohnet and José Salvado García



El resultado más tangible según se menciona en el informe es hasta la fecha la reducción de la temporalidad. Desde la entrada en vigor de la reforma laboral de 2021, la tasa de empleo temporal cayó del 25,6% al 15,2%, cerrando una brecha con la media europea que se había mantenido durante décadas. Los efectos han sido especialmente relevantes para los trabajadores jóvenes de entre 15 y 24 años, cuya tasa de temporalidad descendió del 69,2% al 43,1%. El informe atribuye este cambio a la simplificación de los tipos de contrato, las mayores restricciones a la contratación temporal y el incremento de las cotizaciones sociales en contratos de muy corta duración.

Sin embargo, el avance ha sido desigual. La temporalidad en el sector público se mantiene en el 26,8%, más del doble que en el sector privado.

Esta divergencia tuvo consecuencias directas sobre la financiación europea: la Comisión había considerado inicialmente cumplido el hito del Plan vinculado a la reducción de la temporalidad pública, pero revisó esa conclusión a la luz de dos sentencias del Tribunal de Justicia de la UE de febrero y junio de 2024, relativas a la interpretación de la Directiva sobre contratos de duración determinada y los límites al encadenamiento de contratos temporales en el sector público. En julio de 2025, la Comisión suspendió 626,6 millones de euros en fondos no reembolsables hasta que España adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento efectivo a ese hito.

En materia de competencias y empleabilidad, el informe recoge tendencias positivas: la matriculación en formación profesional ha crecido un 27,6% desde 2019, con un impulso especialmente fuerte en programas relacionados con las TIC, y la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan alcanzó en 2025 un mínimo histórico del 11,5%. Los resultados en productividad son, en cambio, más moderados: España se sitúa en el 95,4% de la media europea, con la productividad real por trabajador aún ligeramente por debajo de su nivel de 2019.

La Comisión subraya que completar la implementación del Plan, en particular las reformas vinculadas a la formación profesional, las competencias digitales y las políticas activas de empleo, será esencial para consolidar los avances y favorecer una transición gradual hacia empleos de mayor valor añadido.

El informe completo (únicamente en inglés) está disponible en este [enlace](#).

## LA UE SIMPLIFICA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE IA

El Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo alcanzaron el 7 de mayo un acuerdo provisional sobre el denominado **Omnibus Digital sobre inteligencia artificial**, integrado en el séptimo paquete europeo de simplificación normativa.

La iniciativa busca ajustar la **aplicación del Reglamento de Inteligencia Artificial** para ofrecer mayor seguridad jurídica, reducir cargas administrativas y evitar solapamientos normativos, manteniendo al mismo tiempo el enfoque basado en el riesgo.

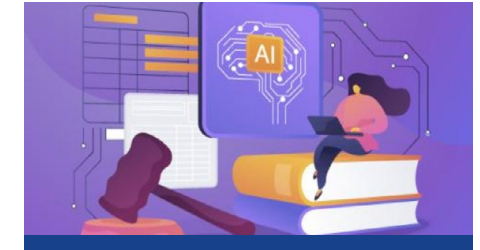
Entre los principales cambios acordados figura:

- > El aplazamiento de las obligaciones aplicables a los sistemas de IA de alto riesgo: el nuevo calendario prevé su aplicación desde el 2 de diciembre de 2027 para sistemas autónomos incluidos en usos de alto riesgo, como biometría, educación, empleo, infraestructuras críticas, fuerzas de seguridad o gestión de fronteras, y desde el 2 de agosto de 2028 para sistemas integrados como componentes de seguridad en productos sujetos a legislación sectorial europea.

- > El acuerdo introduce además una prohibición expresa de los sistemas de IA destinados a generar contenido sexual o íntimo no consentido, así como material de abuso sexual infantil, y adelanta al 2 de diciembre de 2026 el cumplimiento de las obligaciones de transparencia para contenido generado artificialmente.

- > También se mantiene la obligación de registrar en la base de datos europea determinados sistemas cuando sus proveedores aleguen que no deben ser clasificados como de alto riesgo, se exige que el tratamiento de categorías especiales de datos para detectar y corregir sesgos responda a un criterio de estricta necesidad, y se retrasa hasta el 2 de agosto de 2027 la creación de los espacios controlados de pruebas de IA por parte de las autoridades nacionales.

El acuerdo resulta relevante por su incidencia en sectores donde la IA se está incorporando progresivamente a procesos de decisión y de prestación de servicios y porque refuerza la necesidad de combinar innovación, supervisión humana, transparencia y garantías frente a riesgos para derechos fundamentales.



Muchas organizaciones colegiales ya están incorporando o evaluando herramientas de IA en ámbitos como el pericial, sanitario, jurídico, de ingeniería y que quedarán sujetos a las obligaciones de alto riesgo. Los nuevos plazos ofrecen margen, pero también exigen anticipación.

El texto deberá ser adoptado formalmente por el Parlamento y el Consejo antes de su entrada en vigor, con la previsión institucional de completar este proceso antes del 2 de agosto.

## EUROPA SOCIAL

### NUEVOS PASOS EN LA COORDINACIÓN EUROPEA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Unión Europea **ha avanzado** en la modernización de las normas de coordinación de la seguridad social, tras la **confirmación** por los Estados miembros del acuerdo provisional alcanzado con el Parlamento Europeo. La reforma busca facilitar la movilidad laboral y garantizar que quienes trabajen, vivan, se jubilen o busquen empleo en otro Estado miembro mantengan sus derechos de protección social con mayor claridad y seguridad jurídica.



Entre los cambios destacan nuevas reglas sobre prestaciones por desempleo, cuidados de larga duración, prestaciones familiares, personas trabajadoras desplazadas y actividad profesional en varios países. En paralelo, el CESE **ha aprobado** un dictamen sobre pensiones complementarias, **defendiendo** que deben apoyar, pero no sustituir, a los sistemas públicos.

### LA UE ACUERDA NUEVAS NORMAS PARA PROTEGER A ADULTOS VULNERABLES

El **Parlamento Europeo** y el **Consejo** alcanzaron el 12 de mayo un acuerdo provisional sobre nuevas normas europeas para mejorar la protección de las personas adultas que necesitan apoyo en situaciones transfronterizas.

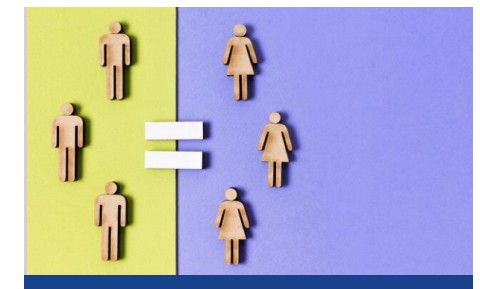
La regulación aborda cuestiones civiles como el lugar de residencia, la atención médica, la gestión de bienes, operaciones patrimoniales o representación en otro Estado miembro, sin aplicarse a materias como matrimonio, sucesiones, seguridad social u obligaciones alimentarias. El objetivo es reforzar la autonomía de estas personas, permitir que puedan organizar anticipadamente su protección y garantizar que las medidas adoptadas en un país de la UE sean reconocidas en otro sin procedimientos adicionales, salvo excepciones vinculadas a garantías procesales. El acuerdo prevé además la creación de un Certificado Europeo de Apoyo y Representación, que facilitará acreditar en toda la UE quién está autorizado para asistir o representar a la persona.

### LA COMISIÓN REFUERZA LA ESTRATEGIA EUROPEA SOBRE DISCAPACIDAD

La Comisión Europea **ha presentado** este mes nuevas orientaciones para reforzar la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030. La iniciativa recuerda que alrededor de 90 millones de personas viven con alguna discapacidad en la UE y que persisten brechas significativas en pobreza, educación y empleo. Entre las acciones destacadas figuran el despliegue y digitalización de la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento, la inversión en tecnologías de apoyo e inteligencia artificial para reducir barreras, la mejora de la accesibilidad en el transporte, elecciones más inclusivas y el refuerzo del acceso a la justicia y la sanidad.

### EMPLEO DIGNO E IGUALDAD EN LA AGENDA EUROPEA

El Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social Europeo han abordado este mes distintas iniciativas vinculadas al empleo, la igualdad y la cohesión social. La Comisión de Empleo del Parlamento **celebró** el 6 de mayo una reunión interparlamentaria sobre el papel de la protección del salario mínimo y la negociación colectiva en la mejora de las condiciones de vida y trabajo, destacando que unos salarios adecuados contribuyen a prevenir la pobreza laboral, reducir desigualdades y promover la convergencia social entre Estados miembros.



Por su parte, la Comisión de Derechos de las Mujeres **examinó** enmiendas a la propuesta de Reglamento del nuevo Fondo Social Europeo, previsto en el presupuesto europeo 2028-2034, con especial atención al empleo de calidad, las competencias, la inclusión social y la eliminación de la discriminación. En paralelo, el CESE **ha iniciado** un dictamen exploratorio sobre igualdad y agenda de competitividad, que se debatirá en septiembre, reforzando la idea de que la competitividad europea debe apoyarse también en mercados laborales inclusivos, igualdad efectiva y protección social.

También se prevén medidas sobre vida independiente, mercados laborales más inclusivos, educación accesible y preparación ante crisis. En paralelo, el Comité Económico y Social Europeo **ha iniciado** la elaboración de un dictamen sobre la mejora de esta estrategia, cuyo debate en pleno está previsto para septiembre.

### LA UE IMPULSA SU PRIMERA ESTRATEGIA CONTRA LA POBREZA

La Comisión Europea **presentó** este mes su primer paquete europeo contra la pobreza, con una estrategia dirigida a prevenir y combatir la exclusión social a lo largo de todo el ciclo vital y avanzar hacia el objetivo de erradicar la pobreza en la UE de aquí a 2050.



La iniciativa se enmarca en el Pilar Europeo de Derechos Sociales y busca acelerar el compromiso de reducir en al menos 15 millones el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social antes de 2030. Entre sus prioridades figuran reforzar la Garantía Infantil Europea, mejorar el acceso a servicios esenciales, apoyar la inclusión laboral, combatir la exclusión residencial y promover políticas más coordinadas entre la UE, los Estados miembros y los actores sociales.

El Comité Económico y Social Europeo **ha acogido** favorablemente la estrategia y ha destacado que más de 93 millones de personas siguen en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión, incluyendo casi uno de cada cuatro niños, **reclamando** además que la pobreza infantil e intergeneracional ocupe un lugar central en la respuesta europea.

## EUROPA DIGITAL

### LA UE SIGUE RECLAMANDO UNA IA SE- GURA Y CENTRADA EN LAS PERSONAS

La Unión Europea ha intensificado este mes el debate sobre el impacto de la inteligencia artificial en ámbitos especialmente sensibles como la infancia, la educación, la salud y la seguridad. En la Cumbre europea sobre IA y niños, Ursula von der Leyen **defendió** la necesidad de proteger a los menores frente a diseños adictivos, contenidos dañinos, explotación digital y nuevos riesgos derivados de la IA, subrayando que la seguridad debe incorporarse desde el diseño de las plataformas.

En paralelo, el Consejo de la UE **aprobó** unas conclusiones sobre IA en educación en las que reclama un enfoque ético, seguro y centrado en el ser humano, con los docentes en el centro del proceso educativo, formación adecuada y garantías frente a sesgos, dependencia tecnológica o brechas digitales. A ello se suma un **informe** del Parlamento Europeo sobre salud y bienestar, que destaca el potencial de la IA para mejorar diagnósticos, tratamientos y gestión sanitaria, pero advierte de riesgos como la desinformación, la dependencia emocional, la pérdida de contacto humano o los efectos en la salud mental. Desde la Comisión de Mercado Interior del Parlamento Europeo también se **ha abordado** la seguridad de los sistemas avanzados de IA y su encaje con la legislación europea vigente, en particular el Reglamento de IA y el marco de ciberseguridad.

### LA IA ENTRA EN LA AGENDA COMERCIAL EUROPEA

El Parlamento Europeo aprobó este mes el **informe** sobre las oportunidades y desafíos de una estrategia integral de inteligencia artificial para el comercio de la Unión, debatido en el pleno del 19 de mayo y adoptado el 20 de mayo. El texto plantea que la IA puede reforzar la competitividad del comercio europeo, facilitar el acceso de empresas y pymes a mercados internacionales, mejorar la trazabilidad, los controles aduaneros y la lucha contra el fraude, siempre que su despliegue se acompañe de garantías en materia de datos, derechos fundamentales, competencia leal y autonomía tecnológica europea.

### LA UE DEFIENDE UNA APLICACIÓN MÁS FIRME DE LA LEY DE MERCADOS DIGITALES

La Comisión Europea **publicó** a finales de abril la primera revisión de la Ley de Mercados Digitales, concluyendo que la norma sigue siendo adecuada para abrir los mercados digitales, reforzar la competencia y ofrecer más capacidad de elección a usuarios, empresas y desarrolladores.



El informe destaca avances como la portabilidad de datos, la posibilidad de elegir navegadores y buscadores alternativos, la apertura a tiendas de aplicaciones de terceros y nuevas obligaciones de interoperabilidad, aunque señala que la IA y los servicios en la nube deberán recibir mayor atención en la próxima fase de aplicación. En este contexto, el Parlamento Europeo **reclamó** a la Comisión una ejecución más rápida y estricta de la LMD, especialmente frente a prácticas de los grandes guardianes de acceso, como la autopreferencia, las restricciones a servicios competidores o las barreras para nuevos operadores. Los eurodiputados también advirtieron de que las presiones externas no deben condicionar la autonomía regulatoria de la UE, y pidieron sanciones efectivas y proporcionadas para garantizar el cumplimiento.

## ECONOMÍA

### EL CONSEJO REFUERZA LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE DEL IVA EN LA UE

El Consejo de la UE **ha alcanzado** un acuerdo provisional para intensificar la lucha contra el fraude del IVA mediante una mayor cooperación entre los Estados miembros, la Fiscalía Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).



El nuevo marco dará a estos organismos acceso directo a datos clave sobre transacciones comerciales transfronterizas, en particular la información en poder de Eurofisc, la red europea antifraude en el IVA. Las nuevas normas entrarán en vigor tras la aprobación formal del Parlamento Europeo, prevista para julio de 2026.

### EL PARLAMENTO EUROPEO FIJA SU POSICIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA UE 2028-2034

El Parlamento Europeo **ha aprobado** este mes su posición negociadora para el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, proponiendo un presupuesto equivalente al 1,27 % de la Renta Nacional Bruta de la UE, lo que supone un incremento aproximado del 10 % respecto a la propuesta de la Comisión Europea. La Eurocámara apuesta por reforzar programas clave como Erasmus+, Horizonte Europa o el Fondo Social Europeo, y reclama nuevas fuentes de ingresos propios, entre ellas un impuesto sobre servicios digitales o una tasa sobre criptoactivos, capaces de generar 60.000 millones de euros anuales. Las negociaciones formales con el Consejo comenzarán una vez que se acuerde una posición común entre los Estados Miembros.

### INVERSIÓN EUROPEA: QUÉ PIDEN LOS INFORMES DRAGHI Y LETTA AL PRESUPUESTO DE LA UE

Un **estudio** publicado este mes por Parlamento Europeo analiza las necesidades de inversión identificadas en los informes Draghi y Letta y sus implicaciones para el presupuesto de la UE, examinando cómo las orientaciones estratégicas y las brechas de inversión cuantificadas en ambos informes se reflejan en las propuestas de la Comisión para el Marco Financiero Plurianual 2028-2034. El documento evalúa en qué medida los instrumentos presupuestarios europeos pueden contribuir a los retos de competitividad, resiliencia y autonomía estratégica de Europa, y constituye una referencia clave en el actual debate sobre las prioridades de inversión de la UE.

### EL PARLAMENTO EVALÚA LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UE EN 2024

El Parlamento Europeo **ha votado** este mes sobre la aprobación de la gestión del presupuesto de la UE en 2024. El Comité de Control Presupuestario recomendó aprobar la gestión de la Comisión Europea, responsable de la mayor parte del gasto de la UE, pero exigiendo mayores garantías en materia de Estado de derecho y más transparencia. Este proceso de aprobación de la gestión presupuestaria es un mecanismo de control democrático esencial que afecta directamente a la forma en que se ejecutan los fondos europeos que llegan a los profesionales, entidades y organizaciones de toda la UE.

## COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIA

### EL CONSEJO FIJA SU POSICIÓN SOBRE EL FUTURO ERASMUS+ 2028-2034

El Consejo de la UE ha acordado este mes su posición negociadora sobre el nuevo reglamento de Erasmus+ para el período 2028-2034, dando el primer paso hacia las negociaciones con el Parlamento Europeo. El programa, que ha transformado la vida de más de 16 millones de personas en cuatro décadas, mantiene su vocación en educación, formación, juventud y deporte, e incorpora como novedad la fusión con el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Entre los cambios destacados figura un nuevo modelo de gobernanza que refuerza el papel de los Estados miembros, así como una mayor visibilidad para todos los sectores cubiertos por el programa.

### EU INC.: LA UE PROPONE UN FORMATO EMPRESARIAL ÚNICO PARA EMPRENDEDORES

Como se informó en anteriores newsheet, la UE ha puesto sobre la mesa una propuesta de formato empresarial único conocido como "EU Inc." o 28º régimen que permitiría crear una empresa de forma completamente digital en un plazo máximo de 48 horas y con un coste no superior a 100 euros, sin requisitos de capital mínimo.



Este formato de responsabilidad limitada podría constituirse en cualquier Estado miembro y no sustituiría los sistemas nacionales existentes, sino que ofrecería una alternativa más sencilla junto a ellos. El Parlamento Europeo y los Estados miembros trabajan actualmente en esta propuesta con el objetivo de alcanzar un acuerdo antes de finales de 2026.

### LA COMISIÓN PRESENTA SU PLAN PARA SIMPLIFICAR LA NORMATIVA EUROPEA

La Comisión Europea publicó a finales de abril un documento informativo en el que detalla su plan para hacer las normas de la UE más sencillas, claras y mejor aplicadas. El plan se articula en cinco ejes: simplificación desde el diseño legislativo, mejora del marco regulatorio, una limpieza profunda de la normativa existente revisando 12 áreas prioritarias, lucha contra el gold-plating —la práctica de los Estados miembros de añadir requisitos nacionales adicionales que perjudican al Mercado Único— y una aplicación más rápida y robusta de las normas. La Comisión también insta al Parlamento Europeo y al Consejo a aplicar estos mismos principios de simplicidad y proporcionalidad durante el proceso legislativo.

### LAS PYMES, CLAVE PARA LA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA DE EUROPA SEGÚN EL CESE

En el marco de la Presidencia chipriota del Consejo de la UE, el Grupo de Empleadores del CESE celebró en Nicosia una conferencia sobre el papel de las pymes en la preparación estratégica de Europa. El debate examinó cómo la creciente apuesta de la UE por la autonomía estratégica está redefiniendo el concepto de competitividad, convirtiéndolo en un requisito previo para la resiliencia, la seguridad y el crecimiento sostenible.

Entre los principales obstáculos identificados para las pymes destacan la complejidad regulatoria, los costes energéticos, las brechas de financiación y la escasez de talento, señalando que desbloquear el potencial de las pymes no es una reforma aislada, sino un cambio sistémico.

## LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA EUROPEA DE RELEVANCIA PARA LAS PROFESIONES

### NUEVAS ACTUALIZACIONES EN EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Desde el 7 de febrero de 2026, dos decisiones del Comité Mixto del Espacio Económico Europeo extienden a Noruega, Islandia y Liechtenstein los últimos cambios europeos en materia de reconocimiento automático de cualificaciones.



La Decisión 29/2026 actualiza los requisitos mínimos de formación para veterinarios, mientras que la Decisión 30/2026 incorpora las nuevas denominaciones oficiales de títulos para médicos, enfermeros, odontólogos, farmacéuticos, arquitectos y matronas. Los profesionales con títulos expedidos bajo las nuevas denominaciones nacionales podrán seguir beneficiándose del reconocimiento automático en todo el Espacio Económico Europeo.

### EL TJUE RECHAZA LAS PROHIBICIONES ABSOLUTAS DE PUBLICIDAD EN PROFESIONES REGULADAS

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que Polonia incumplió el Derecho de la Unión al mantener una prohibición general de publicidad para farmacias, puntos de venta farmacéuticos y sus actividades.

La sentencia recuerda que las profesiones reguladas pueden estar sujetas a normas profesionales sobre independencia, dignidad y honor de la profesión, secreto profesional y lealtad hacia clientes y colegas, pero estas reglas no pueden traducirse en una prohibición general y absoluta de las comunicaciones comerciales.



El fallo resulta relevante para las organizaciones colegiales porque confirma que cualquier limitación en materia de publicidad o comunicación profesional debe estar justificada, ser proporcionada y respetar las libertades de establecimiento y prestación de servicios en el mercado interior.

## INFORMES DE INTERÉS PARA LAS PROFESIONES

### JÓVENES EUROPEOS Y DESAJUSTES EN EL MERCADO LABORAL



El informe “**Jóvenes europeos en movilidad y desajustes en el mercado laboral**” analiza los desajustes que afectan a jóvenes que se desplazan dentro de la Unión Europea para trabajar. El estudio distingue entre desajuste por nivel educativo, por campo de estudios y por competencias, mostrando que la movilidad laboral requiere no solo reconocimiento de cualificaciones, sino también una mejor conexión entre formación, experiencia y necesidades reales del mercado de trabajo.

### NUEVOS ENFOQUES BASADOS EN COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

El documento de la **Red Europea de Servicios Públicos de Empleo** examina cómo los enfoques basados en competencias pueden mejorar la intermediación laboral en Europa. Frente a mercados afectados por la transición digital y verde, el envejecimiento de la población activa y la escasez de talento en sectores clave, el informe destaca la utilidad de valorar lo que las personas saben hacer, más allá de titulaciones u ocupaciones formales.

### ITINERARIOS DE EMPLEO PARA ADULTOS CON BAJO NIVEL DE CUALIFICACIÓN

El estudio “**Desarrollo de competencias e itinerarios de empleo para personas adultas con bajo nivel de cualificación**” aborda los retos que afrontan las personas adultas con baja cualificación o bajo nivel de competencias. La publicación subraya la importancia de diseñar políticas basadas en evidencia que favorezcan la formación, la recualificación y el acceso a empleos de mayor calidad, reduciendo el riesgo de desempleo prolongado, desplazamiento laboral o precariedad persistente.

### EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES EN EL FUTURO PRESUPUESTO EUROPEO



El informe sobre el apoyo a las políticas de empleo y sociales en las propuestas del **Marco Financiero Plurianual 2028-2034** analiza cómo podrían organizarse los fondos europeos destinados a empleo, inclusión y cohesión social. El estudio presta especial atención a las implicaciones para el Pilar Europeo de Derechos Sociales y formula recomendaciones para que la futura financiación mantenga una orientación clara hacia la protección social y el empleo de calidad.

## INTERNACIONAL

### LA OMC AVANZA EN UN ACUERDO GLOBAL SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO PESE AL FIN DE LA MORATORIA DIGITAL

En el marco de la 14ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Yaundé, se ha puesto fin a la moratoria sobre derechos aduaneros aplicables a las transmisiones electrónicas, una decisión que marca un cambio relevante en el comercio digital internacional.



CM14  
YAUNDÉ  
2026

Paralelamente, el 28 de marzo se adoptó un acuerdo provisional sobre comercio electrónico (Electronic Commerce Agreement, ECA), que incluye un anexo con disposiciones transitorias sobre resolución de disputas. El texto mantiene sin cambios el contenido sustantivo del acuerdo y establece que los conflictos se resolverán conforme al sistema de solución de diferencias de la OMC, incorporando las disposiciones pertinentes del GATT, el GATS y el mecanismo DSU. El acuerdo, al que se han adherido 66 miembros de la OMC, incluida la Unión Europea, prevé que estos integren sus disposiciones en sus marcos normativos y que cualquier controversia se resuelva a través del sistema de solución de diferencias de la organización. Aunque su entrada en vigor dependerá de la ratificación por al menos 45 participantes, este instrumento constituye un primer intento de establecer normas comunes en materia de comercio digital, si bien no cuenta con la participación de todos los miembros y podría ser objeto de cuestionamientos en el seno de la organización.

### LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA A LA SOCIEDAD CIVIL EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UE Y AUSTRALIA

La Comisión Europea ha presentado el 21 de abril a representantes de la sociedad civil los principales elementos del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Australia, tras el anuncio del cierre de las negociaciones el 24 de marzo. El texto del acuerdo, publicado por la Dirección General de Comercio, incluye disposiciones relevantes en ámbitos como el comercio de servicios y la liberalización de inversiones (capítulo 9), la contratación pública (capítulo 13) y el comercio digital (capítulo 11). Entre otros aspectos, el acuerdo prevé la libre circulación de datos con revisión futura, la prohibición de imponer aranceles a las transmisiones electrónicas entre ambas partes y normas sobre protección de códigos fuente, con excepciones para infraestructuras críticas.

### ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE LA UE Y ESTADOS UNIDOS

Un informe del Servicio de Estudios del Parlamento Europeo examina la evolución reciente de las relaciones comerciales y de inversión entre la Unión Europea y Estados Unidos, destacando el crecimiento sostenido del comercio bilateral pese a un entorno marcado por cambios frecuentes en los aranceles. Según el documento, el volumen total de intercambios alcanzó niveles récord, con un fuerte aumento tanto en bienes como en servicios, consolidando a Estados Unidos como el principal socio comercial de la UE. El informe también pone de relieve el desequilibrio existente entre ambos bloques, con un superávit europeo en bienes y un déficit en servicios, así como el peso de sectores clave como los productos farmacéuticos, la maquinaria o los servicios financieros. Asimismo, analiza la intensidad de las relaciones de inversión, subrayando la elevada interdependencia económica entre ambas economías y su relevancia en el contexto del comercio global. Estos elementos permiten comprender mejor la evolución de la relación transatlántica y los factores que condicionan su desarrollo.

# RED PROFESIONAL

## UNIÓN PROFESIONAL SE SUMA AL IMPULSO DE UNA SOSTENIBILIDAD DIGITAL INTEGRAL

Con motivo del Día Mundial de Internet, celebrado el 17 de mayo, Unión Profesional participó en las iniciativas impulsadas por el Comité del Día de Internet, del que forma parte, bajo el llamamiento común a promover una sostenibilidad digital integral.



El manifiesto elaborado para esta edición defiende una transformación digital centrada en las personas, inclusiva, transparente, justa y respetuosa con el planeta, desde una perspectiva ambiental, social y democrática. Esta reflexión estuvo también presente en la gala de los Premios de Internet, celebrada en el Senado, donde se abordaron cuestiones como la gobernanza tecnológica, el pensamiento crítico, la ciberseguridad juvenil y el uso responsable de la inteligencia artificial. En este marco, Unión Profesional organizó además dos sesiones abiertas sobre gobierno abierto, corporaciones colegiales y protección de datos personales, con el objetivo de acercar la cultura digital y del dato a la ciudadanía y a la comunidad profesional.

## PUBLICADO NUEVO NÚMERO DE LA REVISTA PROFESIONES DE LA REVISTA PROFESIONES

Ya está disponible el nuevo número de la Revista Profesiones, correspondiente a los meses de marzo y abril. Puede consultarse en este enlace.

## UNIÓN PROFESIONAL RECLAMA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EXTRANJEROS

Unión Profesional presentó el 18 de mayo sus observaciones al Proyecto de Real Decreto de reconocimiento y verificación académica y profesional de titulaciones universitarias oficiales obtenidas en sistemas universitarios extranjeros. Se reclama una participación reglada, estable y efectiva de los Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito nacional en los procedimientos de homologación y reconocimiento cuando estos conduzcan al acceso y ejercicio de profesiones con incidencia en el interés general.

En sus [aportaciones](#), Unión Profesional recuerda que todas las profesiones aunadas en la asociación son profesiones reguladas y que las corporaciones colegiales, como corporaciones de derecho público amparadas por el artículo 36 de la Constitución, tienen funciones de ordenación y control del ejercicio profesional. La entidad subraya además que la titulación, unida a la colegiación, la deontología y la formación continuada, constituye una garantía para la ciudadanía sobre la cualificación, integridad y fiabilidad de quienes prestan servicios profesionales.

LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMNG.
01	02	03 SEMANA VERDE EUROPEA	04 SEMANA VERDE EUROPEA	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14
15 PLENO PARLAMENTO EUROPEO PLENO CESE	16 PLENO PARLAMENTO EUROPEO PLENO CESE	17 PLENO PARLAMENTO EUROPEO PLENO CESE	18 PLENO PARLAMENTO EUROPEO PLENO CESE	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

## PATROCINADORES

 **Sabadell**

 **CBNK** La banca para los  
colectivos esenciales



### FEEDBACK



Este boletín pretende informar periódicamente, de forma breve y dinámica, de las novedades en el entorno profesional internacional.

Se trata de un espacio abierto susceptible de incorporar también las noticias que los miembros de Unión Profesional quieran hacer llegar a este departamento.

